

REQUERIMIENTOS DEL PLAN DE TRABAJO PARA SOLICITAR LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA.

I. CARÁTULA:

Nombre de la licencia de explotación.
Nombre del titular o representante legal.
Identificación de la roca o mineral a extraer
Lugar y fecha de presentación.

II. INTRODUCCIÓN.

Descripción general de las fases propuestas a realizar a corto, mediano y largo plazo del área a explotar.

III. DATOS GENERALES.

3.1 LOCALIZACIÓN:

Detallar donde se encontrara ubicada el área (departamento, municipio, aldea o caserío).

3.2 ACCESOS:

Ruta de como llegar al área, partiendo de la ciudad capital.

IV. EVALUACIÓN GEOLÓGICA DEL YACIMIENTO.

Los volúmenes de recursos geológicos y reservas, el tipo y potencia tanto de las masas aprovechables como de los recubrimientos, las características geomorfológicas y aquellas propiedades de las rocas que influyen en la definición de la explotación recomendada en cada caso, así como las etapas que se seguirán durante la explotación, las calidades de los materiales que serán extraídos, para estudiar los posibles tratamientos aplicables con el fin de ajustarse a las normas que impone el mercado.

V. TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN MINERA.

5.1 REMOCIÓN DE LA CAPA DEL SUELO:

Describir la utilización que se le dará a la capa vegetal removida, conjuntamente con el suelo.

5.2 MÉTODO DE MINADO:

Si es a cielo abierto o subterráneo, describir detalladamente el método que se empleará para realizar los trabajos de extracción.

5.3 USO DE EXPLOSIVOS:

Detallar el procedimiento y tipo de explosivo a emplear.

5.4 DISEÑO DE TALUDES:

Describir a detalle el diseño que se empleará en la extracción de rocas, indicando altura, ángulo de inclinación, ancho de la terraza y la forma de cómo se van a estabilizar los taludes.

5.5 FRENTE DE EXPLOTACIÓN:

Descripción de los frentes de explotación, complementado con un mapa a escala 1:1000; 1:5000 ò 1:10,000 dependiendo del tamaño del frente, ubicando los mismos con coordenadas UTM, NAD 27.

5.6 PERSONAL QUE LABORARÁ EN EL PROYECTO:

Número y descripción del puesto que desempeñan.

5.7 MAQUINARIA EMPLEADA PARA LA EXPLOTACIÓN:

Deberá describirse el tipo de maquinaria que se empleara para la extracción de roca, si son herramientas manuales como palas, carretas, piochas, almárganas, azadón u otros, o bien si son herramientas industriales como excavadoras, retroexcavadora, cargador frontal, tractor, camiones, perforadora, otros.

5.8 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

Descripción de obras que se realicen dentro de las instalaciones del proyecto como construcción de campamento, oficinas, planta de proceso u otros, que se elaboren para el beneficio/transformación de la roca minada.

VI. ASPECTOS DE SEGURIDAD EN LA MINA/CANTERA.

6.1 SEÑALIZACIONES.

Describir el tipo y ubicación de señalizaciones que se tienen implementadas en el área (transito, precaución, prohibición, otros).

6.2 EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL:

Describir el equipo que se les proporcionará a los trabajadores, de acuerdo al trabajo que desempeñan (Cascos, mascarillas, guantes, chalecos con cintas fluorescentes y calzado adecuado).

VII. PLAN ANUAL DE OPERACIONES

Flujograma y descripción de trabajos que se tengan planeados anualmente en la explotación.

VIII. PLAN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Elaborar un plan de prevención de desastres en caso de inundaciones, deslizamientos, movimientos telúricos, otros.

IX. PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA MINA O CANTERA.

El plan de abandono y cierre de la mina se describirá de acuerdo con lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental del derecho minero, aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

NOTA: El programa general de trabajo, debe presentarse debidamente firmado por **INGENIERO GEÓLOGO, CIVIL O MINERO COLEGIADO ACTIVO**; quedando el titular obligado a darle cumplimiento o de notificar las modificaciones que sean técnicamente necesarias.

**SECCIÓN DE CONTROL DE DERECHOS
MINEROS DE EXPLOTACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO**